RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL Nº 7-20-2013-GG/OSIPTEL

| EXPEDIENTE | N° 0018-2013/ADS |
|------------|---|
| MATERIA | Aprobación de expediente y designación de |
| | Comité Especial |

VISTOS:

- (i) El Memorando N° 130-GTICE/2013 de fecha 24 de mayo de 2013, mediante el cual la Gerencia de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Estadística remite los términos de referencia para el servicio de "renovación de licencias de software institucional 2013 - software de seguridad McAfee", reformulados el 10 de junio de 2013.
- (ii) El Informe N° 621-LOG/2013 de fecha 12 de agosto de 2013, mediante el cual el Área de Logística estableció el valor referencial para llevar a cabo el servicio de "renovación de licencias de software institucional 2013 - software de seguridad McAfee", en S/. 114,830.00 (Ciento Catorce Mil Ochocientos Treinta y 00/100 Nuevos Soles), incluido impuestos, correspondiendo un proceso por Adjudicación Directa Selectiva.
- (iii) La Boleta de Requerimiento Nº 2013401532 aprobada el 22 de julio de 2013, con registro de Certificación Presupuestal del SIAF Nº 0000001730 aprobado el 23 de julio de 2013, mediante el cual la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto certifica la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2013, para realizar la contratación antes citada.
- (iv) El Informe N° 574 -GAF/2013, de fecha 20 de agosto de 2013, mediante el cual, se eleva el presente proyecto de resolución para la aprobación del expediente de contratación correspondiente y la designación de los miembros del Comité Especial que estarán a cargo de la conducción del proceso de selección respectivo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, publicado el 01 de enero de 2009, se aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento;

Que, de conformidad con el artículo 10º del Reglamento, el funcionario competente debe aprobar el expediente de contratación una vez reunida la información sobre las características técnicas, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación y la fórmula de reajuste de ser el caso, del bien o servicio que se deba adquirir o contratar;

Que, el servicio de "renovación de licencias de software institucional 2013 - software de seguridad McAfee", se encuentra incluida en el Plan Anual de Contrataciones del año 2013, en el ítem 89;

Que, de conformidad con el artículo 27º del Reglamento, el Titular de la Entidad o a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección;













Calle de la Proya 136 San Borja Lima 41- Perú. Tel.; (511) 225-1313 Fax: (511) 475-1816 www.osiptel.gob.pe

Que, en ese sentido se debe designar a los miembros titulares y suplentes del Comité Especial que se encargue de conducir el proceso de selección para el servicio de "renovación de licencias de software institucional 2013 - software de seguridad McAfee":

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 008-2009-PD/OSIPTEL de fecha 24 de febrero de 2009, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de bases administrativas cuando se trate de licitaciones públicas, concursos públicos y adjudicaciones directas.

Con el visto favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el expediente para el servicio de "renovación de licencias de software institucional 2013 - software de seguridad McAfee", a llevarse a cabo mediante Adjudicación Directa Selectiva.

Artículo Segundo.- Designar a los miembros del Comité Especial a cargo del proceso de selección por Adjudicación Directa Selectiva Nº 0018-2013/OSIPTEL, para el servicio de "renovación de licencias de software institucional 2013 - software de seguridad McAfee".

Miembros Titulares:

Juan Carlos Ancajima Sánchez, quien lo presidirá. (Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones) Gianncarlo Gustavo Gómez Morales, miembro titular. (Representante del Área Usuaria) Rosa Marianela Huerta Cruzatti, miembro titular. (Abogado de la Gerencia de Asesoría Legal)

Miembros Suplentes:

Jaime Alan Pacheco Ortíz, suplente de Juan Carlos Ancajima Sánchez (Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones)
Juan Oscar Rodríguez Calderón, suplente de Gianncarlo Gustavo Gómez Morales. (Representante del Área Usuaria)
Gibrian Yvan Macedo Yberico, suplente de Rosa Marianela Huerta Cruzatti. (Abogado de la Gerencia de Asesoria Legal)

Registrese y comuniquese.

JORGE ANTONIO APOLONI QUISPI GERENTE GENERAL

JAAQ/acha/sps/jcas

(CAN)

Calle de la Prosa 136 San Borja Lima 41 - Perú, - Tel.: (511) 225-1313 - Fax: (511) 475-1816 - WWW.osiptet.golupe